



El manejo del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) en Aspel-COI 5.6

A partir del ejercicio fiscal de 2008, tanto las personas físicas como las morales deberán pagar un nuevo gravamen denominado impuesto empresarial a tasa única (IETU), regulado por la Ley del mismo nombre.

A grandes rasgos, la mecánica de cálculo del IETU es la siguiente:

	Ingresos Efectivamente cobrados
(-)	Deducciones efectivamente erogadas
(=)	Base del IETU
(X)	tasa (en 2008), 16.50%
(=)	IETU del ejercicio

En Aspel-COI 5.6 se han incorporado diversos elementos que facilitan el control, cálculo y seguimiento de las obligaciones del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

Dado que para calcular la base de IETU se requiere conocer los montos que serán considerados ingresos y/o deducciones, los cambios en Aspel-COI tienen como fin indicarle al sistema: En el momento que se registra un asiento contable ¿Cuáles montos deben ser considerados ingresos IETU y cuáles deducciones?, para que de esta manera el sistema pueda ofrecer en todo momento diversos reportes con esos valores, de ahí los siguientes cambios:

- **Nuevo parámetro para indicar si los montos afectados en las pólizas incluyen o no IVA, este se llama: Montos incluyen IVA en la sección Pólizas.**
- **Definición de cuentas en las que se registrarán los Ingresos y Deducciones IETU.**
- **En la captura de pólizas se debe indicar los montos gravables y deducibles para IETU, el sistema los sugiere con base a la configuración previa de IVA.**
- **Para facilitar la captura y proporcionar un mejor detalle de los gastos y su aplicación, a cada proveedor se puede asociar una cuenta de gastos y definir un tipo de deducibilidad al gasto, por ejemplo, a un proveedor X le pago gastos de restaurante con 12.5 % deducible para ISR, cada vez que se registre un abono al proveedor el sistema sugerirá los montos deducibles para ISR e IETU automáticamente.**

Después de la captura de movimientos el sistema está listo para ofrecer en todo momento:

- **La bitácora de los ingresos efectivamente cobrados, así como de los egresos efectivamente pagados.**
- **El usuario podrá definir en todo momento el periodo de causación (de cobro o pago) diferente a la fecha de póliza, para el correcto control de IVA e IETU por flujo de efectivo.**
- **Reportes de ingresos y deducciones IETU para obtener la base gravable.**
- **A través del intercambio dinámico de datos de Aspel-COI 5.6 con Microsoft Excel, se puede obtener.**
 - **Cálculo de los créditos fiscales que intervienen en el cálculo de IETU.**
 - **Determinación del pago provisional y anual del IETU.**



I. Casos prácticos.

En los siguientes casos prácticos se ilustra los momentos en que se generan los ingresos gravables y deducciones autorizadas para ISR, así como las de IETU, lo cual muestra la necesidad de llevar un control contable para operaciones afectas al IETU.

1. Venta a crédito

Concepto	Debe	Haber	ISR	IETU
Clientes	\$1,725			
Ventas		\$1,500	Gravable	----0----
IVA por Trasladar		\$225		
Costo de Ventas	\$1,000		Deducible	----0----
Almacén		\$1,000		

2. Cobro de la venta realizada en la operación anterior

Concepto	Debe	Haber	ISR	IETU
Bancos	\$1,725		----0----	Gravable
IVA por Trasladar	\$225			
Clientes		\$1,725		
IVA Traslado		\$225		

3. Se realiza la compra de materiales a crédito.

Concepto	Debe	Haber	ISR	IETU
Almacén	\$1,000			
IVA por Acreditar	\$150			
Proveedores		\$1,150		

4. Se paga la compra realizada en la operación anterior.

Concepto	Debe	Haber	ISR	IETU
Proveedores	\$1,150		----0----	Deducible
IVA Acreditable	\$150			
Bancos		\$1,150		
IVA por Acreditar		\$150		



II. Cambios en Aspel COI 5.6

A continuación se presentan los cambios en Aspel-COI ampliamente explicados, a su vez, se constituye los pasos a realizar para manejar el IETU en Aspel-COI 5.6.

1. Nuevo parámetro: Montos incluyen IVA.

En Configuración/Parámetros del sistema/Pólizas se tiene el parámetro Montos incluyen IVA, con dos opciones: uno para las cuentas definidas Ingresos IETU y otro para cuentas que manejan Operaciones con terceros. Si se activa por ejemplo la opción En Ingresos, se le indica al sistema que la cantidad con la que se haya afectado la cuenta contable definida como de Ingresos incluye el IVA y el sistema debe hacer el desglose para obtener el monto sin IVA.

Ejemplo, si en la cuenta contable de Bancos se van a registrar ingresos para IETU y en el asiento se carga a la cuenta \$1,150.00 y el parámetro está activo, el sistema registrará:

Gravable IETU	\$1,000.00
IVA	\$ 150.00

En cambio si el parámetro estuviese inactivo, en el mismo ejemplo, los resultados serían los siguientes, dado que el sistema asume que el monto no incluye IVA y lo debe calcular:

Gravable IETU	\$1,150.00
IVA	\$ 172.50

De manera similar opera la opción En Oper. de terceros, sólo que actúa sobre las cuentas marcadas como en las que se registran movimientos que deberán ser incluidos en la Declaración Informativa de Operaciones con terceros DIOT.

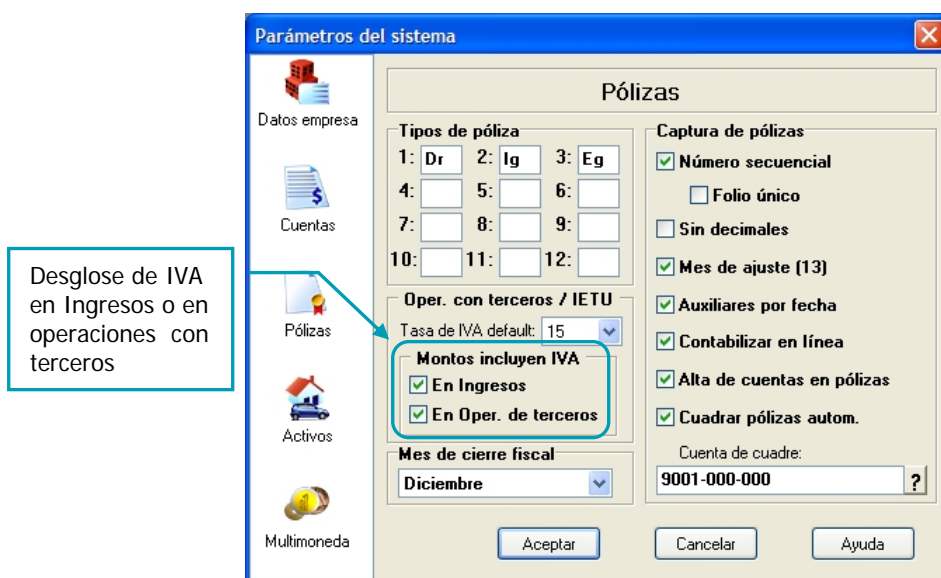


Figura 1. Parámetros del sistema, Montos incluyen IVA.

2. Definición de cuentas de ingresos efectivamente cobrados para IETU.

En la opción: **Archivos/Operaciones con terceros/IETU/Cuentas para ingresos IETU**, se deberán definir las cuentas contables en las que se llevará el registro de los ingresos efectivamente cobrados, de manera similar a la definición de cuentas para declaración de operaciones con terceros. (Figura 2), las cuentas elegidas se deben pasar a la sección derecha de la ventana y con los botones de la parte inferior es posible definir el tipo de asiento que genera el ingreso es un cargo, el abono o todos, esta definición agiliza la captura de pólizas.

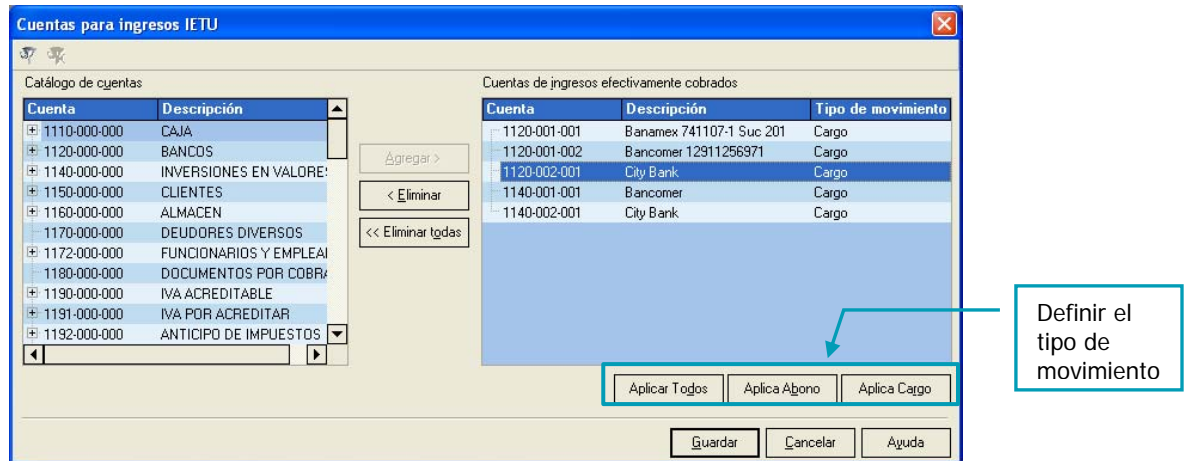


Figura 2. Definición de cuentas de ingresos efectivamente cobrados.

3. Definición de cuentas para operaciones con terceros/Deducciones IETU.

Dado que al realizar el pago al proveedor es el momento para registrar las erogaciones deducibles para IETU, las cuentas que se definen como cuentas con las que se realizan operaciones con terceros son las cuentas en las que se registrarán las deducciones IETU (Figura 3). En esta sección, por ejemplo, se definen las cuentas de proveedores o de gastos, en el momento de cargarlas.

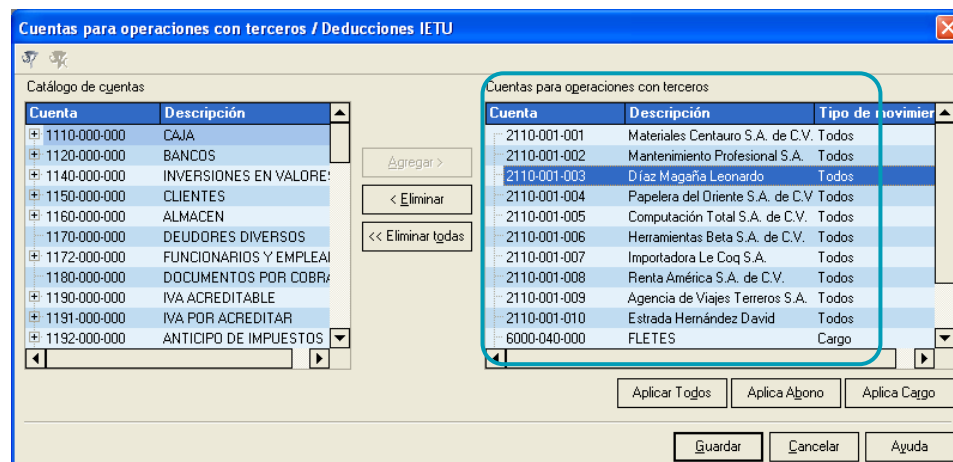


Figura 3. Cuentas para deducciones IETU.

4. Datos fiscales de terceros.

Desde la versión 5.5 de Aspel-COI se incluye un catálogo con los RFC's que se pueden asignar a los Proveedores, de manera que en el momento en que se afecte una cuenta contable de algún proveedor, el sistema permita asignar el RFC del mismo para efectos de la Declaración Informativa de Operaciones con terceros, lo nuevo en esta versión es que a cada Proveedor además se le puede asociar:

- Cuenta de gasto asociada. Es una cuenta contable, cuya descripción o nombre indicará el tipo de gasto deducible, por ejemplo, el RFC se está definiendo es de un Proveedor al que se le paga artículos de papelería, la cuenta contable que se tiene que indicar es aquella cuya descripción esté relacionada al servicio, por ejemplo 6000-026-000 llamada Papelería y artículos para oficina, de manera que en todo momento pueda obtener un reporte que me indique cuánto se ha pagado en papelería y por lo tanto cuánto se puede deducir por ese concepto, esta cuenta no sufrirá afectación en cuanto a Cargos y Abonos cuando se utilice el RFC, **sólo es para tomar su nombre.**
- Deducibilidad. También se define la cantidad deducible (por porcentaje o monto) por cada proveedor (Figura 4). Siguiendo con el ejemplo, dado que al proveedor que se está definiendo es de papelería y que esta es totalmente deducible para IETU, el porcentaje indicado debe ser 100%, en cambio si se está definiendo un RFC correspondiente a un Proveedor al que se le paga Gastos de restaurante el porcentaje de deducibilidad es del 12.5%. Con estas definiciones se agiliza considerablemente el proceso de captura.

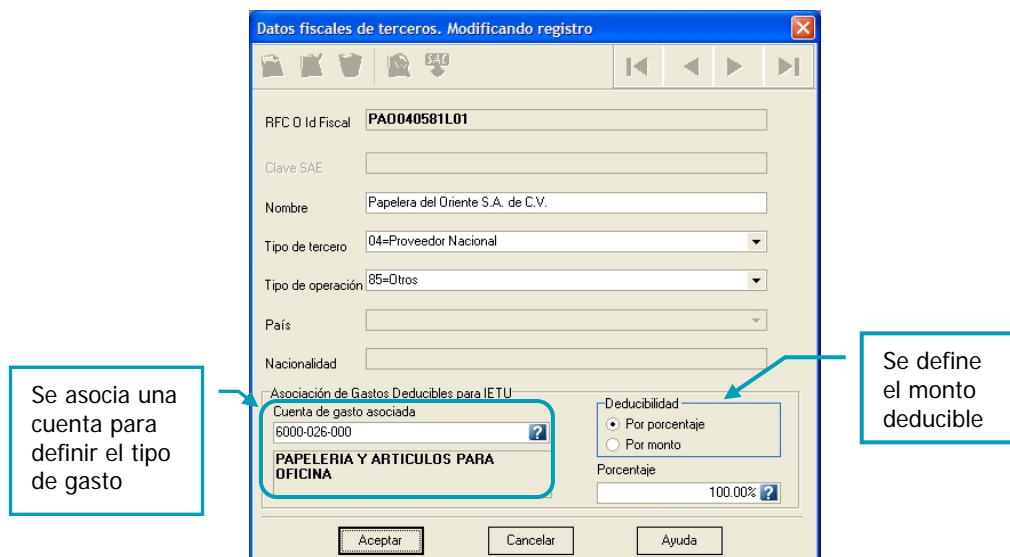


Figura 4. Datos fiscales de terceros y la asociación de gastos deducibles

Con estos puntos se le indica al sistema la forma en la que va a trabajar, es decir, la configuración del mismo, una vez realizada ésta, el sistema está listo para la captura de movimientos.

5. Registro de movimientos.

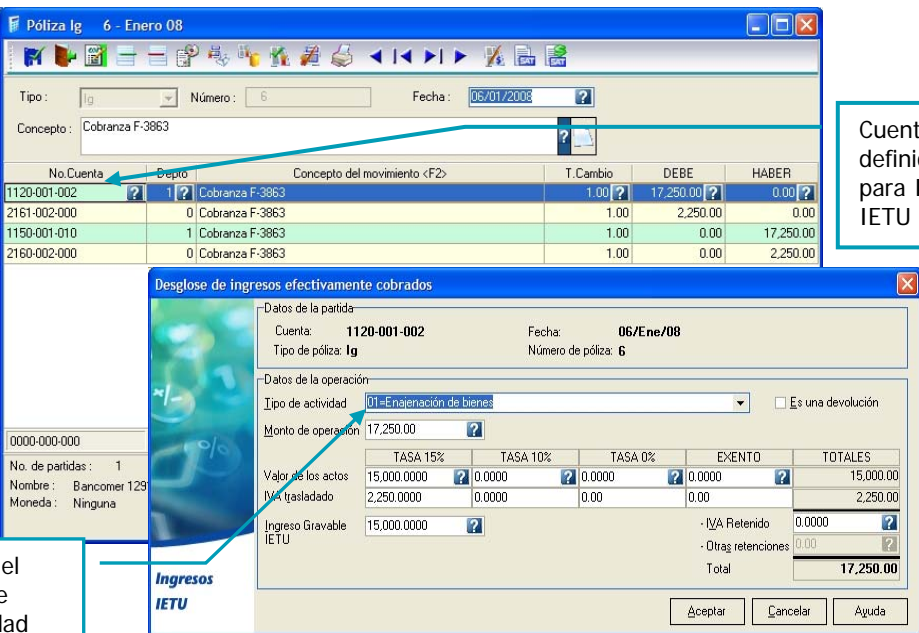
Cada vez que se registre un movimiento, al grabar la póliza el sistema identificará si la cuenta indicada en alguna partida está definida como Ingresos o deducciones IETU para solicitar los datos específicos dependiendo del caso, de tal forma que:

- a. Si en la póliza está afectada una cuenta definida como ingreso para IETU (Punto 2), el sistema enviará la ventana de la Figura 5., la cual es similar a la de captura de operaciones con terceros, los datos a indicar son:
- El Tipo de actividad (Enajenación de bienes, prestación de servicios personales independientes, u otorgamiento del uso o goce temporal de bienes) para clasificar los ingresos.
 - El monto de la operación que el sistema sugiere y obtiene por el monto indicado en la partida, en conjunción con el valor del parámetro Montos incluyen IVA y Tasa de IVA default.
 - El Valor de los actos y el IVA trasladado el sistema lo obtiene a partir del monto indicado en la partida y la tasa de IVA, a partir de la tasa de IVA el sistema hace el desglose y coloca los valores en la columna correspondiente, es posible modificar la tasa, ubicando los montos en otra columna.
 - De la misma manera, el sistema obtiene el Ingreso gravable IETU, pero se puede modificar.

Sobre la información registrada en el diálogo, el sistema proporcionará diversos reportes como los de IVA trasladado e Ingresos IETU.

En el ejemplo de la Figura 5, en Parámetros se tiene definido Tasa de IVA: 15%, Montos incluyen IVA en Ingresos activo, por eso al indicar el valor de \$17,250.00 el sistema determina:

Gravable IETU	\$15,000.00
IVA	\$ 2,250.00



The screenshot shows the 'Póliza Ig' window with the following details:

- Tipo: Ig, Número: 6, Fecha: 06/01/2008
- Concepto: Cobranza F-3863

The transaction table is as follows:

No. Cuenta	Depto	Concepto del movimiento <F2>	T. Cambio	DEBE	HABER
1120-001-002	1	Cobranza F-3863	1.00	17,250.00	0.00
2161-002-000	0	Cobranza F-3863	1.00	2,250.00	0.00
1150-001-010	1	Cobranza F-3863	1.00	0.00	17,250.00
2160-002-000	0	Cobranza F-3863	1.00	0.00	2,250.00

The 'Desglose de ingresos efectivamente cobrados' dialog box shows:

- Cuenta: 1120-001-002, Fecha: 06/Ene/08
- Tipo de póliza: Ig, Número de póliza: 6
- Tipo de actividad: 01-Enajenación de bienes
- Monto de operación: 17,250.00

	TASA 15%	TASA 10%	TASA 0%	EXENTO	TOTALES
Valor de los actos	15,000.0000	0.0000	0.0000	0.0000	15,000.00
IVA trasladado	2,250.0000	0.0000	0.00	0.00	2,250.00
Ingreso Gravable IETU	15,000.0000				
IIVA Retenido				0.0000	0.0000
Otras retenciones					0.00
Total					17,250.00

Annotations in the image:

- 'Elegir el tipo de actividad' points to the activity type dropdown.
- 'Ingresos IETU' points to the 'Ingreso Gravable IETU' field.
- 'Cuenta definida para Ingreso IETU' points to the account number '1120-001-002'.

Figura 5. Registro de Ingresos IETU.

- b. Por otro lado, si en la póliza se indica una cuenta contable definida como que maneja Operaciones con terceros/Deducción IETU, por ejemplo, el pago de honorarios por la prestación de servicios profesionales, en este caso, al grabar la póliza el sistema presentará la ventana de Operaciones con terceros para registrar los montos correspondientes al IVA, pero a esta ventana se le ha agregado una pestaña para especificar los valores que se requieren para el cálculo del IETU (Figura 6), estos valores se determinan con base a los valores definidos en el diálogo de Datos fiscales, y son:

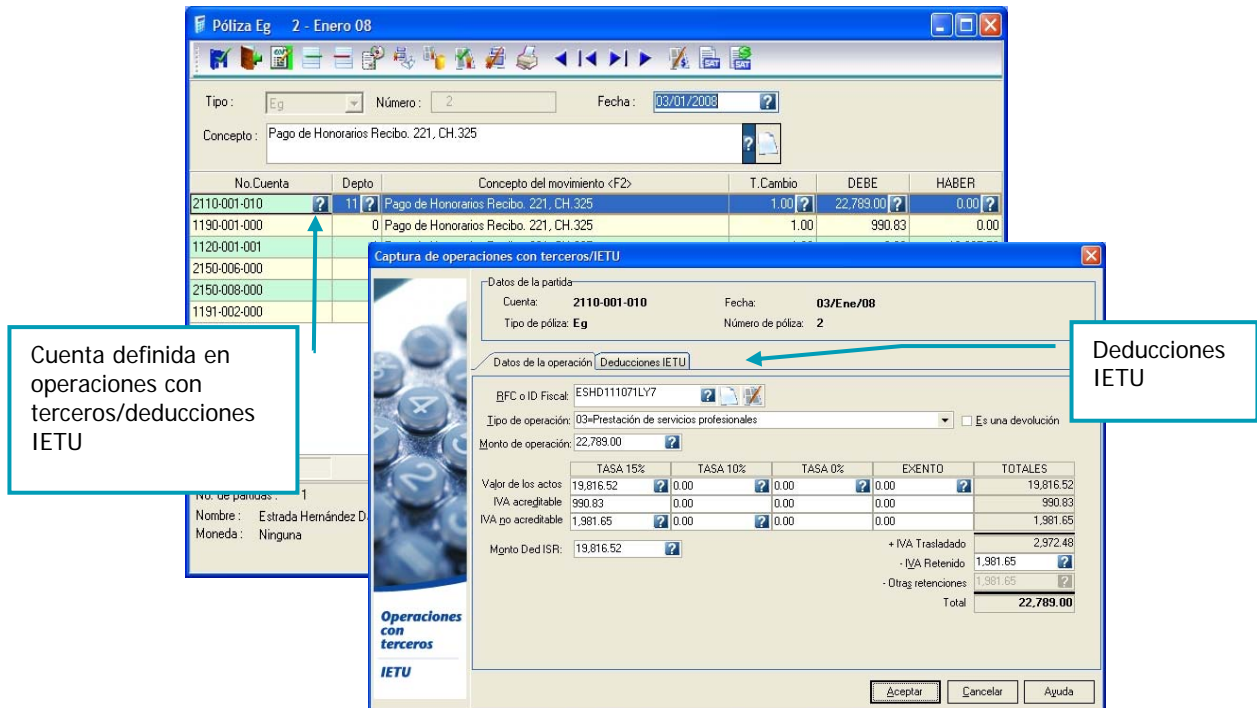


Figura 6. Captura de operaciones con terceros.

- La cuenta asociada al tipo de gasto.
- El monto deducible calculado a partir del Monto de la operación y el porcentaje de deducibilidad.

En el registro de deducciones IETU, es posible agregar más cuentas si se está pagando a un proveedor diferentes conceptos. (Figura 7).

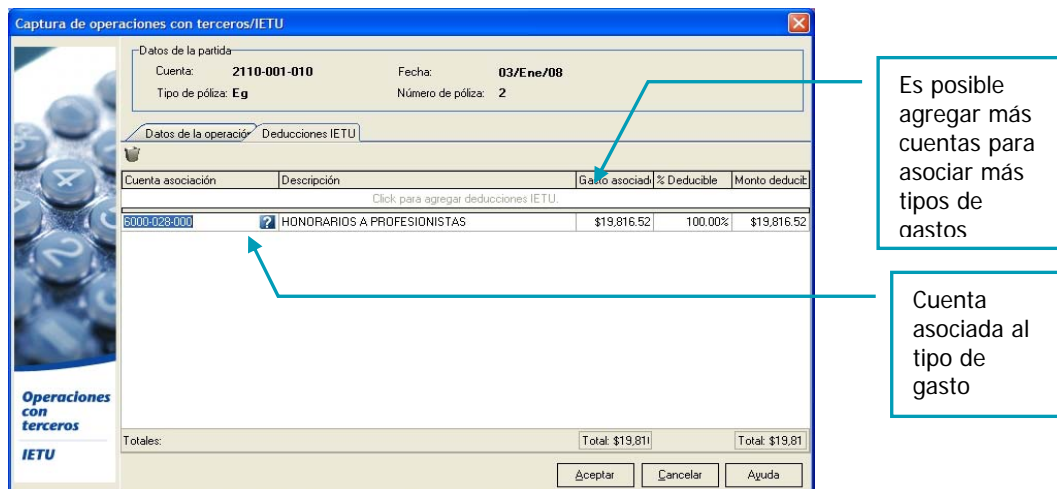
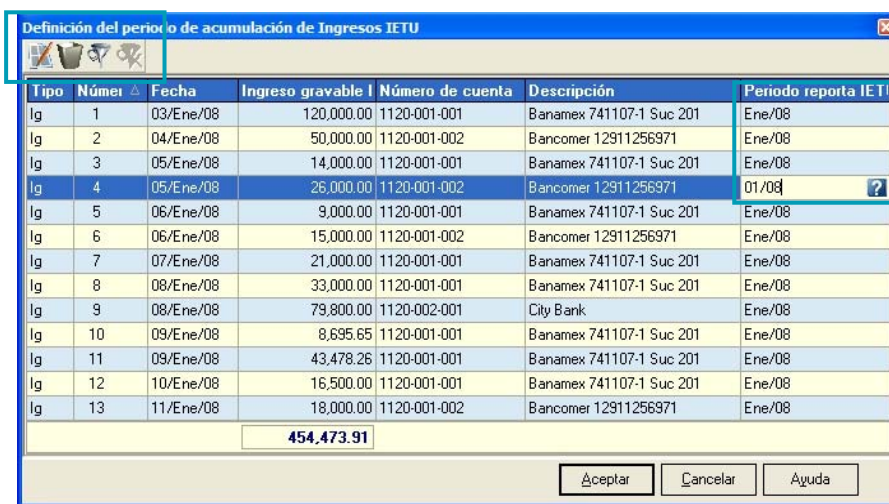


Figura 7. Registro de deducciones IETU.

6. Bitácora de ingresos IETU (Acumulación de ingresos IETU)

La opción Archivos/Operaciones con terceros/IETU / Acumulación de ingresos IETU muestra una relación de pólizas en donde se registraron cuentas marcadas como Ingresos IETU: Con el ingreso gravable y lo más importante es que desde esta ventana, se puede definir el periodo de acumulación, si es que no fue efectivamente cobrado en el periodo de su registro contable, por ejemplo, se registra un cheque en enero pero realmente se cobra en febrero, para no tener que modificar la póliza desde esta opción se redefine la fecha de causación. También es posible eliminar el registro del ingreso IETU sin eliminar la póliza. (Figura 8).



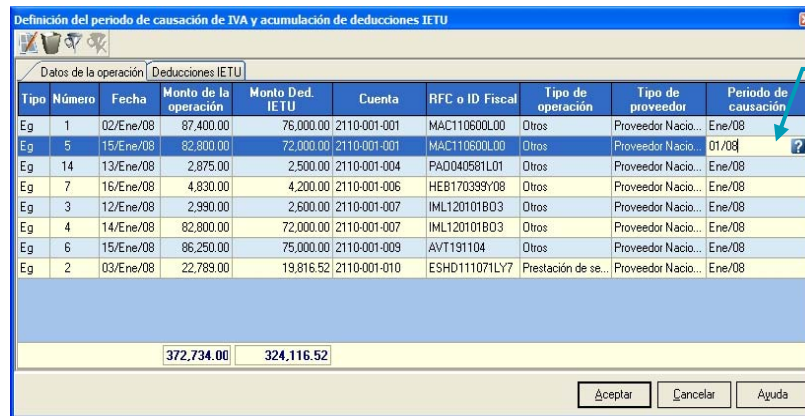
Tipo	Número	Fecha	Ingreso gravable	Número de cuenta	Descripción	Periodo reporta IETU
Ig	1	03/Ene/08	120,000.00	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	2	04/Ene/08	50,000.00	1120-001-002	Bancomer 12911256971	Ene/08
Ig	3	05/Ene/08	14,000.00	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	4	05/Ene/08	26,000.00	1120-001-002	Bancomer 12911256971	01/08
Ig	5	06/Ene/08	9,000.00	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	6	06/Ene/08	15,000.00	1120-001-002	Bancomer 12911256971	Ene/08
Ig	7	07/Ene/08	21,000.00	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	8	08/Ene/08	33,000.00	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	9	08/Ene/08	79,800.00	1120-002-001	City Bank	Ene/08
Ig	10	09/Ene/08	8,695.65	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	11	09/Ene/08	43,478.26	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	12	10/Ene/08	16,500.00	1120-001-001	Banamex 741107-1 Suc 201	Ene/08
Ig	13	11/Ene/08	18,000.00	1120-001-002	Bancomer 12911256971	Ene/08
			454,473.91			

Figura 8. Definición del periodo de acumulación.

7. Causación de IVA / Acumula deducciones IETU.

Se compone de dos pestañas:

- Datos de la operación. En esta sección se muestra una relación de pólizas en donde se afectaron cuentas de deducciones IETU o de Operaciones con terceros, junto con su monto de operación y de deducible IETU, la funcionalidad de esta opción es permitir definir un periodo de causación diferente al de la fecha de la póliza. También es posible eliminar el registro de la deducción IETU o DIOT. (Figura 9).



Tipo	Número	Fecha	Monto de la operación	Monto Ded. IETU	Cuenta	RFC o ID Fiscal	Tipo de operación	Tipo de proveedor	Periodo de causación
Eg	1	02/Ene/08	87,400.00	76,000.00	2110-001-001	MAC110600L00	Otros	Proveedor Nacio...	Ene/08
Eg	5	15/Ene/08	82,800.00	72,000.00	2110-001-001	MAC110600L00	Otros	Proveedor Nacio...	01/08
Eg	14	13/Ene/08	2,875.00	2,500.00	2110-001-004	PAD040581L01	Otros	Proveedor Nacio...	Ene/08
Eg	7	16/Ene/08	4,830.00	4,200.00	2110-001-006	HEB170399Y08	Otros	Proveedor Nacio...	Ene/08
Eg	3	12/Ene/08	2,990.00	2,600.00	2110-001-007	IML120101B03	Otros	Proveedor Nacio...	Ene/08
Eg	4	14/Ene/08	82,800.00	72,000.00	2110-001-007	IML120101B03	Otros	Proveedor Nacio...	Ene/08
Eg	6	15/Ene/08	86,250.00	75,000.00	2110-001-009	AVT191104	Otros	Proveedor Nacio...	Ene/08
Eg	2	03/Ene/08	22,789.00	19,816.52	2110-001-010	ESH011071LY7	Prestación de se...	Proveedor Nacio...	Ene/08
			372,734.00	324,116.52					

Figura 9. Definición del periodo de causación en deducciones.

- Deducciones IETU, una vez que el cursor está ubicado en una operación de deducción IETU en la pestaña de Datos de la operación, se consulta el detalle de la operación en la pestaña Deducciones IETU, donde se visualiza la cuenta contable asociada al tipo de gasto, su descripción, el monto del gasto asociado, y el monto deducible. (Figura 10).



Cuenta asociación	Descripción	Gasto asociado	% Deducible	Monto deducible
1160-001-000	ALMACEN DE MATERIALES	\$72,000.00	100.00	\$72,000.00
Total de deducciones IETU :				\$72,000.00

Figura 10. Detalle de la Deducción IETU.

8. Reportes

En la opción de Reportes/Fiscales, se tienen dos nuevos apartados:

- Operaciones con IETU, con las opciones: Ingresos IETU y Deducciones IETU.
- Desglose IVA, con las opciones: IVA acreditable e IVA trasladado.

Desde estas opciones se obtiene información muy importante para determinar la base gravable de IETU, así como los valores del IVA cobrado y/o pagado.

- Ingresos IETU.** En este reporte el sistema incluye **todas las operaciones en las que se indicaron ingresos IETU**, se pueden elegir los movimientos a incluir por la: fecha de póliza y fecha de causación. (Figura 11). La información que se presenta es: póliza, fecha, tipo de actividad, ingreso gravable, el detalle del IVA trasladado, y el monto de la operación registrada. La información presentada se puede agrupar por póliza o por actividad para efectos de clasificación y análisis (Figura 12). El reporte es posible exportarlo a Excel para su posterior manipulación.



Figura 11. Filtro del reporte de ingresos IETU.

Exportación a Excel.

PÓLIZA	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	INGRESO GRAVABLE	IMPUESTOS			MONTO DE LA OPERACIÓN
				IVA	OTRAS RETENCIONES	IVA RETENIDO	
PÓLIZA : Ig 1	03/01/2008	01=Enajenación de bienes	120,000.00	18,000.00	0.00	0.00	138,000.00
PÓLIZA : Ig 2	04/01/2008	01=Enajenación de bienes	50,000.00	7,500.00	0.00	0.00	57,500.00
PÓLIZA : Ig 3	05/01/2008	01=Enajenación de bienes	14,000.00	2,100.00	0.00	0.00	16,100.00
PÓLIZA : Ig 4	05/01/2008	01=Enajenación de bienes	26,000.00	3,900.00	0.00	0.00	29,900.00
PÓLIZA : Ig 5	06/01/2008	01=Enajenación de bienes	9,000.00	1,350.00	0.00	0.00	10,350.00
PÓLIZA : Ig 6	06/01/2008	01=Enajenación de bienes	15,000.00	2,250.00	0.00	0.00	17,250.00
PÓLIZA : Ig 7	07/01/2008	01=Enajenación de bienes	21,000.00	3,150.00	0.00	0.00	24,150.00
PÓLIZA : Ig 8	08/01/2008	01=Enajenación de bienes	33,000.00	4,950.00	0.00	0.00	37,950.00
PÓLIZA : Ig 9	08/01/2008	01=Enajenación de bienes	79,800.00	0.00	0.00	0.00	79,800.00
PÓLIZA : In			454,473.91	56,201.09	0.00	0.00	

Agrupación de los registros por póliza o por actividad.

Figura 12. Reporte de ingresos IETU agrupado por póliza.



- b. **Deducciones IETU.** Para obtener el reporte de Deducciones IETU, primero se filtra las operaciones a reportar, los criterios son: por fecha de póliza y por periodo de causación, de acuerdo al filtro, el reporte muestra el detalle de las operaciones de deducciones IETU, que incluye los campos: póliza, cuenta asociada a la deducción, concepto, el monto deducible y no deducible y el total del gasto asociado. La información presentada se puede agrupar por póliza o por concepto deducible para efectos de clasificación y análisis (Figura 13). El reporte se puede exportar a Excel.

Reporte de Deducciones IETU						
PÓLIZA	CUENTA	CONCEPTO	MONTO DEDUCIBLE	MONTO NO DEDUCIBLE	GASTO ASOCIADO	
CONCEPTO : ALMACEN DE MATERIALES						
Eg 1 02/01/2008	1160-001-000	ALMACEN DE MATERIALES	76,000.00	0.00	76,000.00	
Eg 5 15/01/2008	1160-001-000	ALMACEN DE MATERIALES	72,000.00	0.00	72,000.00	
Eg 4 14/01/2008	1160-001-000	ALMACEN DE MATERIALES	72,000.00	0.00	72,000.00	
Eg 3 12/01/2008	1160-001-000	ALMACEN DE MATERIALES	2,600.00	0.00	2,600.00	
CONCEPTO : COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						
Eg 7 16/01/2008	6000-046-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,200.00	0.00	4,200.00	
CONCEPTO : GASTOS DE VIAJE						
Eg 6 15/01/2008	6000-033-000	GASTOS DE VIAJE	75,000.00		75,000.00	
CONCEPTO : HONORARIOS A PROFESIONISTAS						
Eg 2 03/01/2008	6000-028-000	HONORARIOS A PROFESIONISTAS	19,816.52		19,816.52	
CONCEPTO : PAPELERIA Y ARTICULOS PARA OFICINA						
Eg 14 13/01/2008	6000-026-000	PAPELERIA Y ARTICULOS PARA OFICINA	2,500.00	0.00	2,500.00	
			324,116.52	0.00	324,116.52	

Agrupación de los registros por póliza o por concepto

Figura 13. Reporte de Deducciones IETU.

- c. **IVA acreditable y trasladado.** Cualquiera de estos reportes se filtra por fecha de póliza y periodo de causación, muestra el detalle de las operaciones que generaron IVA acreditable, incluye los campos de póliza, tipo de operación, valor de los actos o actividades e IVA acreditable, por cada tasa de causación, IVA no acreditable y el retenido (o el trasladado). La información presentada se puede agrupar por póliza o por operación para efectos de clasificación y análisis (Figura 14). El reporte se puede exportar a Excel.



Reporte de IVA Acreditable													
PÓLIZA	OPERACIÓN	VALOR DE ACTOS					IVA ACREDITABLE					IVA NO ACREDITABLE	IVA RETENIDO
		ACTOS 15%	ACTOS 10%	ACTOS 0%	ACTOS EXENTO	TOTAL	TASA 15%	TASA 10%	TASA 0%	TASA EXENTA	TOTAL		
OPERACIÓN : Otros													
Eg 1 02/01/20C	Otros	76,000.00	0.00	0.00	0.00	76,000.00	11,400.00	0.00	0.00	0.00	11,400.00		
Eg 3 12/01/20C	Otros	2,600.00	0.00	0.00	0.00	2,600.00	390.00	0.00	0.00	0.00	390.00		
Eg 4 14/01/20C	Otros	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	10,800.00		
Eg 5 15/01/20C	Otros	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	10,800.00		
Eg 6 15/01/20C	Otros	75,000.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	11,250.00	0.00			11,250.00		
Eg 7 16/01/20C	Otros	4,200.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	630.00	0.00			630.00	0.00	0.00
Eg 14 13/01/20C	Otros	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	375.00	0.00			375.00	0.00	0.00
OPERACIÓN : Prestación de servicios profesionales													
Eg 2 03/01/20C	Prestación de servicios profesionales	19,816.52	0.00	0.00	0.00	19,816.52	990.83	0.00	0.00	0.00	990.83	1,981.65	1,981.65
		324,116.52	0.00	0.00	0.00	324,116.52	46,635.83	0.00	0.00	0.00	46,635.83	1,981.65	1,981.65

Agrupación de los registros por póliza o por operación

Figura 14. Reporte de IVA Acreditable.

9. Cálculo del pago provisional

En hojas fiscales y financieras, se agregó una hoja de cálculo en Excel para la Determinación del pago provisional para IETU (Figura 15). En dicha hoja, se encuentra la mecánica de cálculo del pago provisional de IETU.

Tipo	Nombre de la Hoja	Archivo
Financieras	Balance general	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\Bgral.xls
Financieras	Estado de resultados	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\Edore.xls
Financieras	Aplicación de recursos	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\Otyapmes.xls
Financieras	Razones financieras	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\VRazones.xls
Financieras	Posición monetaria	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\POSMDN.xls
Financieras	Edos. Fin. moneda extranjera	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\Edofinex.xls
Fiscales	Declaración anual del ISR e IVA	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\airiva.xls
Fiscales	Cálculo del IA	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\Calcia.xls
Fiscales	Declaración Múltiple	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\Decmult.xls
Fiscales	Depreciación actualizada	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\Depact.xls
Fiscales	Reexpresión de saldos	C:\Program Files\Common Files\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Datos\B10.xls
Fiscales	Determinación del pago provisional para IETU	ietu PROVI
Financieras	Ventas del Periodo	C:\Archivos de programa\archivos comunes\Aspel\Sistemas Aspel\COI5.60\Ejemplos_B\VentasPer.xls

Figura 15. Determinación del pago provisional para IETU.



En el libro de excel se incluyen las hojas: Provisional IETU, Deducción Adicional, Crédito por sueldos, Crédito por inversiones 1998-2007 y Crédito por inventarios 2007. (Figura 16)

EMPRESA INVALIDA, S.A. DE C.V.	
Determinación del pago provisional para IETU	
Enero/2008	
Ingresos:	454,473.91
Deducciones:	547,316.52
Deducción adicional	0.00
Sub total	\$(92,842.61)
Tasa IETU	16.50
IETU Provisional	(15,319.03)
Cálculos de créditos:	
(-) Crédito Fiscal por deducciones mayores a ingresos	-15,319.03
(-) Crédito Fiscal por salarios y prestaciones	\$ 8,153.48
(-) Crédito Fiscal por inversiones 1998-2007	\$ 0.08
(-) Crédito Fiscal por inventarios 2007	\$ -
(-) Pagos provisionales de ISR	\$ (7,159.47)
Total de acreditamiento	(7,159.47)
Pago provisional IETU en el periodo	\$ 8,133.54

Figura 16. Determinación del pago provisional IETU.

La descripción de cada hoja que compone esta declaración es:

- **Provisional IETU.** Presenta la mecánica de cálculo del pago provisional del IETU.
- **Deducción Adicional.** El sistema selecciona los activos con fecha de adquisición del 1° de septiembre al 31 de diciembre del 2007, que estén dados de alta en el catálogo de activos y con base a ellos determina el crédito fiscal correspondiente.
- **Crédito por sueldos.** Presenta el cálculo del crédito por sueldos y prestaciones de seguridad social, la hoja por omisión considera que se tiene un rubro o rango de cuentas que conjunte los sueldos y salarios, las prestaciones en su parte gravable y las aportaciones de seguridad social a cargo pagadas por el patrón.
- **Crédito por inversiones 1998-2007.** Presenta una cedula donde se desarrolla el cálculo del saldo pendiente de deducir actualizado de inversiones adquiridas entre el 1° de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2007, que se encuentren registradas en el catálogo de activos. Cabe señalar que el sistema no toma en cuenta aquellas inversiones que se proponen como deducción adicional. A partir del saldo pendiente de deducir actualizado se presenta el cálculo para obtener el crédito fiscal por aplicar del periodo.
- **Crédito por Inventarios 2007.** Se desarrolla el cálculo del Crédito Fiscal partiendo del valor de los inventarios al final del ejercicio 2007, para ello se debe contar con un rubro que haga referencia a los inventarios de la empresa.



Con estas funciones, el sistema cubre la totalidad de los requerimientos de los usuarios con respecto al IETU.

NOTA: En el documento llamado "Resumen de las Disposiciones fiscales del IETU" se encuentra una amplia explicación de los conceptos que se consideran ingresos y deducciones IETU, así como la forma en la que se calculan los diversos créditos fiscales que intervienen en el cálculo del IETU.